

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Paiporta

2025/14934 Anuncio del Ayuntamiento de Paiporta sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.

ANUNCIO

Esta Alcaldía, mediante Decreto de Alcaldía número 2934/2025, de fecha 04/12/2025, de conformidad con lo que establece la Ley 35/1994, de 23 de diciembre y la Instrucción de 26 de enero de 1995, ha resuelto delegar en el Sr. Miguel Ángel Ortiz Linares, la celebración de matrimonio civil entre E.R.M. y M.J.C.V., el día 8 de gener de 2026, a las 13:00 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Paiporta (Expte. 2561164Y).

Se hace público el presente acto de conformidad con lo que dispone el artículo 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Paiporta, 4 de diciembre de 2025.—El alcalde, Vicent Císcar Chisbert.

